ENSEÑANZA EXTERIOR

En relación con el

SALARIO

DEL PERSONAL INTERINO

en el exterior



1

Manifestamos nuestra absoluta disconformidad con las condiciones salariales actuales del personal interino.

2

Trabajamos activamente a favor de una retribución digna para el personal interino en el exterior, que debe tener un especial reconocimiento como expatriado.

3

Hemos litigado repetidamente a favor de la concesión de una indemnización para este personal. Hemos litigado, perdido y recurrido en todas las instancias.

4

Y NO NOS RENDIMOS



Seguimos trabajando para conseguir esta mejora a través de las vías más adecuadas en cada momento

CCOO

¿Cuánto es actualmente el salario de un interino en el exterior?

El salario de los interinos en el exterior depende directamente del gobierno de España.

Es en 2026 de aproximadamente:

1800 € netos en Secundaria
1700 € netos en Infantil y Primaria

Con pagas extra en diciembre y junio de aproximadamente **3400 €** y **3200 €**.

Esto resulta totalmente insuficiente a la hora de costear, además de la vida ordinaria, los alquileres de ciudades como París, así como los vuelos a casa.

CCOO

¿Por qué cambia la retención del IRPF a lo largo del curso?

La administración y las empresas, conforme al artículo 87 del RD 439/2007, retienen el IRPF de acuerdo con el salario bruto que el trabajador tiene comprometido percibir.

De enero a agosto: la administración retiene un IRPF de aproximadamente el 13% para un salario estimado de 21.000 € brutos, lo que genera nóminas de 1900 - 2000 € en secundaria.

De septiembre a diciembre: la administración recalcula para un salario bruto total de en torno a 32.000 € y retiene en torno a un 27% para compensar, dando lugar a una nómina neta de en torno a 1550 € en secundaria.